Bogotá, D.C. \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_ de 20\_\_

Radicación No.

Doctor

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Secretario General- Personería de Bogotá D.C.

Carrera 7" No 21-24

La Ciudad.

Radicación No.

Comedidamente le informo que esta oficina dispuso ABRIR INVESTIGACION DISCIPLINARIA contra el servidor de la referencia, quien labora en la (dependencia) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en el Código Disciplinario Único, le suministro los siguientes datos:

NOMBRE:

ESTADO CIVIL:

SEXO:

EDAD:

LUGAR DE NACIMIENTO:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.C. No.

NIVEL EDUCATIVO:

CARGO:

DEPENDENCIA:

LUGAR DESEMPEÑO FUNCIONES:

El citado servidor se les investiga por el presunto (breve descripción de la conducta).

La Investigación Disciplinaria está siendo adelantada por la Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Lo anterior para que decida sobre el ejercicio del poder disciplinario preferente de conformidad con el inciso 2 del artículo 155 de la Ley 734 de 2002.

Por otra parte, le solicito su valiosa colaboración, para que por intermedio de la División de Desarrollo Organizacional e informática de la Personería, se remita los **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** existentes en esa Entidad respecto del implicado

Al contestar favor citar la referencia.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Jefe Oficina Asesora de Asuntos Disciplinarios

Universidad Distrital Francisco José de Caldas